



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO

CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2020 **TRUJILLO**

El Ayuntamiento de Trujillo, a través de la Gerencia de Dinamización Comercial, y con el objetivo de promocionar e impulsar la actividad comercial del municipio convoca el **CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2020** e invita a todos los establecimientos comerciales de nuestra localidad a participar en el mismo de acuerdo a las siguientes

BASES

Primero.- Podrán participar todos aquellos establecimientos comerciales ubicados en la localidad de Trujillo, independientemente del producto que oferten al consumidor. Cada establecimiento sólo podrá concurrir al concurso con un único escaparate.

Segundo.- El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las Fiestas Navideñas y siempre combinándolo con los productos propios del establecimiento, teniendo los comerciantes participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo. Se valorarán los siguientes aspectos con una puntuación de 0 a 5 puntos por sección, acumulando un total posible de 25 puntos:

- Creatividad.
- Iluminación.
- Composición.
- Espíritu navideño.
- Calidad artística.

Tercero.- La inscripción al concurso es gratuita y se realizará rellenando el modelo de solicitud adjunto previo registro, físico o telemático, en el Ayuntamiento de Trujillo, o bien, enviando la solicitud debidamente cumplimentada al email: gerentecomercio@trujillo.es desde el día 1 hasta el día 10 de diciembre de 2020, ambos inclusive, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Cuarto.- Los escaparates deberán estar preparados el jueves día 10 de diciembre de 2020 y mantenerse hasta el miércoles día 6 de enero de 2021.

Quinto.- El jurado visitará los escaparates participantes en cualquier momento, entre los días 10 y 15 de diciembre de 2020, a efectos de valorar la presentación de cada escaparate participante en el concurso.

Sexto.- El jurado se reunirá el miércoles día 16 de diciembre de 2020 en el Ayuntamiento de Trujillo y emitirá el fallo del concurso.

Séptimo.- El fallo del jurado será inapelable.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO

Octavo.- El concurso podrá declararse desierto.

Noveno.- Es obligatorio que los comercios participantes tengan, en horario comercial, su establecimiento iluminado y en las condiciones que permita al jurado visualizar claramente el escaparate en su conjunto. Todo comercio que tenga su escaparate cerrado y sin la iluminación correspondiente, en horario comercial, quedará automáticamente fuera de concurso.

Décimo.- En los escaparates de los establecimientos participantes deberá figurar en lugar visible, cartel anunciador acreditativo de participación en el concurso, que será facilitado en la Oficina de Información del Ayuntamiento de Trujillo en el momento de formalizar la inscripción.

Undécimo.- Para los establecimientos ganadores del concurso de escaparates navideños, se establecerán los siguientes premios:

Primer Premio: Dotado con 300 euros.

Segundo Premio: Dotado con 200 euros.

5 Menciones especiales de 100€ cada una.

El importe de los premios se abonará en efectivo a los ganadores en un plazo no superior a 30 días desde el fallo del jurado.

Duodécimo.- El jurado del concurso estará compuesto por representantes del Ayuntamiento de Trujillo, representantes de las Asociaciones comerciales de Trujillo, la Gerente de Dinamización Comercial y profesionales de decoración de interiores, actuando como secretario del mismo un empleado/a municipal del Ayuntamiento de Trujillo.

Cada miembro del jurado puntuará cada escaparate de 0 a 25 puntos. Los establecimientos que cuenten con mayor número de puntos totales resultarán ganadores del concurso.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases será resuelto en su momento por el Jurado.

Décimo tercero.- La participación en este Concurso supone la aceptación total de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE